

JUZGADO DIECISEÍS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Cuatro (04) de junio de dos mil trece (2013)

REFERENCIA:

EXPEDIENTE No. 05001-33-31-016-2012-00080-00

MEDIO DE CONTROL DE REPARACIÓN DIRECTA

DEMANDANTE: CLARA ROSA GOMEZ ISAZA Y OTROS

DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL

ASUNTO: AUTO QUE ORDENA CUMPLIR LO RESUELTO POR EL SUPERIOR Y REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE.

CÚMPLASE LO DISPUESTO POR EL HONORABLE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA, Sala Primera de Oralidad, mediante auto interlocutorio No. SPO - 0194 del 14 de mayo de 2013 (**folio 44 – 47 del cuaderno de recurso**), por medio del cual se revocó el auto del 29 de abril de 2013, que negó las pruebas solicitadas por la parte actora con la oposición a las excepciones y el auto que negó como prueba las declaraciones extra juicio aportadas con la demanda.

De acuerdo a lo anterior, los testimonios de los señores SANDRA MILENA LEMUZ MARTINEZ y JUAN CARLOS ARANGO QUINTERO, serán recepcionados en la audiencia de pruebas, que se encuentra programada para el 13 de junio de 2013, a las 8:30 a.m. Los testigos deberán comparecer a dicha diligencia. Por la Secretaría del Despacho se expedirá citación, si el apoderado de la parte interesada en la prueba, lo considera necesario.

Así mismo, por Secretaría, líbrese exhorto al **Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – Regional Nor – Occidente y a la Fiscalía Seccional de Puerto Triunfo - Antioquia**, a fin de que remitan con destino al presente proceso, el acta de necropsia realizada al cadáver de la señora MARÍA DE LAS NIEVES QUINTERO GÓMEZ. Para el efecto, se requiere a la parte interesada en la prueba, para que retire los exhortos en mención y los gestione ante dichas entidades, todo con el fin de que para la audiencia del 13 de junio de 2013, esta prueba pueda ser socializada.

NOTIFIQUESE

RODRIGO VERGARA CORTÉS

Juez

JUZGADO 16 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _____ fijado a las 8 a.m.

**MAURICIO FRAMCO VERGARA
Secretario**